



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/09/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2018 00354 00</b>	Ordinario	JAIME ZAMORA DURAN	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A.	Auto que Ordena Requerimiento a la parte actora para que se sirva allegar las copias del proceso adelantado ante el Tribunal Administrativo de Santander bajo el radicado al No. 2012-104, siendo demandado HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. Cumplido lo anterior se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento	29/09/2020		
68001 31 05 001 <b>2019 00153 00</b>	Ordinario	CARMEN CECILIA MONTAÑEZ SERRANO Y OTROS	PROTECCION S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR, DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE DE COLPENSIONES Y PROTECCION S. A., DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR CUENTA DE LA AGENCIA NACIONAL, DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA, ACEPTA LA RENUNCIA L PODER POR PARTE DE COLPENSIONES, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR, SE FIJA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, SE ADVIERTE QUE ENB DICHA AUDIENCIA SE RECIBIRA EL INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE Y ES DE ADVERTIR A LAS PARTES QUE TRANSCURRIDOS 15 MINUTOS DE LA TERMINACION DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 BDEL CPTSS, SE INSTALARA LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO DE QUE TRATA EL ART. 80 DEL CPTSS.	29/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2019 00315 00</b>	Ordinario	FLOR DE MARIA PINZON JEREZ	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA	Auto resuelve renuncia poder se acepta la renuncia presentada por la abogada LIZETH CAROLINA NARANJO CUEVAS en calidad de apoderado judicial de la ESE HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA, conforme al memorial que reposa en el expediente digital.  Así mismo, se reconoce a la abogada MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ como apoderada de ESE HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA	29/09/2020		
68001 31 05 001 <b>2019 00341 00</b>	Ordinario	JORGE ANDERSON MEDINA RINCON	ALIANDER CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto que Ordena Requerimiento a la parte actora para que proceda a remitir la comunicación para notificación personal al correo electrónico o dirección física de la demandada ALIANDER CONSTRUCCIONES SAS que registra en el certificado de existencia y representación legal	29/09/2020		
68001 31 05 001 <b>2019 00395 00</b>	Ordinario	CLAUDIA ALEXANDRA PEÑALOZA OCHOA	PROTECCION SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S. A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se reconoce al DR. CARLO GUSTAVO GARCÍA MENDEZ1 como apoderado judicial principal y al abogado RAFAEL GEOVANNY GARCÍA MENDEZ como apoderado judicial sustituto ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN. SE tiene por notificado por conducta concluyente a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN SA del auto admisorio de la demanda de fecha 25 de octubre de 2019 - #005-, a partir de la notificación de la presente providencia-	29/09/2020		
68001 31 05 001 <b>2019 00504 00</b>	Ordinario	ALBA LUZ SALAMANCA DE	COBRANZAS ESPECIALIZADAS GERC S.A.	Auto que Ordena Requerimiento a la parte actora para que proceda a remitir la comunicación para notificación personal al correo electrónico o dirección física de la demandada COBRANZAS ESPECIALES GERC SA que registra en el certificado de existencia y representación legal	29/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00063 00	Ordinario	MONICA SILVA VARGAS	PROTECCION S. A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se reconoce al DR. CARLO GUSTAVO GARCÍA MENDEZ1 como apoderado judicial principal y al abogado RAFAEL GEOVANNY GARCÍA MENDEZ como apoderado judicial sustituto de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN SA. SE tiene por notificado por conducta concluyente a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN SA del auto admisorio de la demanda de fecha 09 de marzo de 2020 - #004-, a partir de la notificación de la presente providencia	29/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00070 00	Ordinario	MARIA SOCORRO FERREIRA DE JEREZ	PROTECCION S. A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Requiere parte actora para que realice las diligencias de notificación personal de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA en aplicación del Decreto 806 de 2020. Se reconoce personería jurídica al DR. SERGIO FERNANDO LOAIZA GARCIA. SE TIENEpor notificado por conducta concluyente a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN SA del auto admisorio de la demanda de fecha 09 de marzo de 2020, a partir de la notificación de la presente	29/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00126 00	Ordinario	MARTIN RAMIREZ ARCINIEGAS	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S. A. ESP - EMAB	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	29/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00129 00	Ordinario	GERARDO AGUILAR QUIROGA	DANIEL MAURICIO MANTILLA ACEVEDO	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	29/09/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIO